

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n° 2297/83 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 524/84 a los efectos de lograr la provisión de cubetas de vidrio para conservar piezas anatómicas con destino a la Morgue Judicial (Museo Forense), y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 323/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 5 de octubre ppdo. /// (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.

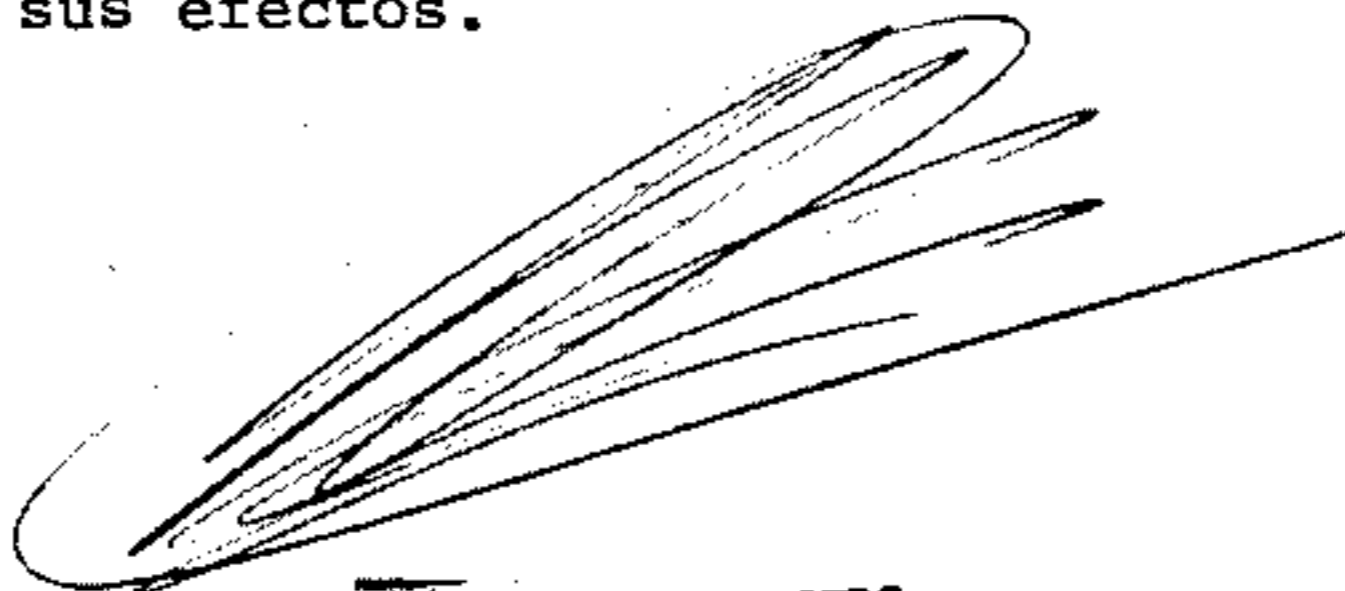
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 524/84 y adjudicar a la firma "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C. I.F.I." los renglones nos. 1, 2, 3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$a 720.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO